



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Solicitud de Informes

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que por intermedio de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria, dependiente del Ministerio de Justicia, informe por escrito y a la brevedad sobre los siguientes puntos relacionados al fallecimiento de un recién nacido cuya madre se encontraba detenida en la Unidad Penal N° 33 de Los Hornos:

1. Nombre y Apellido del medico responsable del servicio de salud de la Unidad Penal N° 33 de Los Hornos y de los profesionales a su cargo, en los días 21 y 22 de Abril del corriente.
2. Detallar las acciones y medidas tomadas por los médicos y personal penitenciario en relación a los hechos ocurridos.
3. Copia de Libro de Guardia de Obstetricia de la Unidad Penal N° 33 de Los Hornos en el día.
4. Copia del Libro de Actas o Guardia del personal del Servicio Penitenciario Bonaerense a cargo de la Unidad Penal N° 33 de Los Hornos en los días 21 y 22 de Abril del corriente.
5. Copia de la historia clínica y nombre de las Médicas Obstetras que realizaron el seguimiento del embarazo de Patricia Alejandra Rojas.
6. Nombre y Apellido del médico responsable de brindar atención psiquiátrica o psicológica a la interna Patricia Alejandra Rojas, luego de lo ocurrido.
7. Estado actual del funcionamiento y equipamiento del Área de Sanidad de la Unidad Penal N° 33 de Los Hornos.
8. Cuales fueron los recursos financieros asignados durante los años 2008 – 2009 al Área de Sanidad del Penal N° 33 de Los Hornos.
9. Toda otra documentación que permite ampliar y esclarecer los hechos ocurridos.

HORACIO PIEMONTE
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires

PIAN LILIANA
Diputada
Vicepresidenta Bloque Coalición Cívica
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Patricia Alejandra Rojas es una de las internas de la Unidad Penal N° 33 de Los Hornos, que se encuentra privada de su libertad junto a su hija de un año.

En una entrevista mantenida con el Comité contra la Tortura, Patricia Rojas declara que estaba embarazada de 37 semanas cuando en horas de la noche del día 21 de Abril pierde el tapón mucoso. En ese momento la trasladan del pabellón hacia el Área de Sanidad, donde la revisan y constatan el inicio del trabajo de parto. La obstetra que se encontraba a cargo, le realizó control de latidos fetales y le indicó que esta todo bien, indicándole que debía volver al pabellón y que si tenía nuevas contracciones debía avisar para llevarla al hospital. La interna señala que en ese momento el ecógrafo instalado en Sanidad no funcionaba correctamente.

Al día siguiente amaneció con dolores y la obstetra constató que tenía dilatación de 2 cm y pérdidas, pero nuevamente le indicaron volver al Pabellón. Finalmente, siendo aproximadamente las 17:00 hs, la médica constató que tenía 4 cm de dilatación y la derivó al Hospital San Martín, sin informar sobre latidos fetales.

Se realizó el traslado en una ambulancia, en un recorrido normal y sin sirena. Al llegar al lugar le efectuaron primer monitoreo, que dió como resultado la ausencia de latidos fetales. Ante esto, médicos del Hospital le realizaron una ecografía en constatando la inexistencia de latidos. *"Me pusieron suero, discutieron y finalmente me llevan a la sala de parto. A la quinta vez que pujé, nació con el cordón umbilical rodeando el cuello"* recordó Patricia. Eran las 18:30.

Según narró la detenida ningún médico le explicó lo que había ocurrido, ni en el hospital ni en la unidad penal. Permaneció internada hasta el viernes a la tarde cuando regresó a la unidad, donde no recibió tratamiento psicológico ni psiquiátrico.

Cabe aclarar que los servicios médicos de los penales penitenciarios son los encargados de velar por la salud de los internos, atendiendo las consultas de los que lo requieran, detectando y brindando tratamiento a todas las dolencias que afecten a los mismos.

Estos trágicos hechos y la responsabilidad plena que recae sobre la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria, motivan el presente pedido de informes.

Es por ello que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto positivo el presente proyecto.


PIANI LILIANA
Diputada
Vicepresidente Bloque Coalición Cívica
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.